

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y demás disposiciones vigentes, se publica relación de saldos en presunción de abandono que prescribirán a favor del Estado si no son reclamados por los titulares de los mismos o sus herederos:

Agencia número 5 de Barcelona. José Cabanas Gil, 79.847 pesetas.
 Agencia número 6 de Barcelona. Amparo Bernabé Giménez, 84.110 pesetas.
 Sucursal de Guadalajara. Gregorio Segura Canales, 66.497 pesetas.
 Sucursal de Sabiñánigo (Huesca). Angel Garcia Pomar, 12.082 pesetas.
 Sucursal de Valencia. Antonio Vich Llombart, 47.342 y 68.933 pesetas.
 Agencia número 2 de Zaragoza. Maria Teresa Ostos Cerezo, 162.166 pesetas.
 Zaragoza, 28 de septiembre de 1993.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.080 CO.

B & T MIXTO 1*Sustitución de Depositario*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.4, en relación con lo establecido en el 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de fecha 2 de noviembre, regulador de las Instituciones de Inversión Colectiva se comunica que previa la autorización pertinente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la función que como Depositario, venía ejerciendo «B & T Asociados Financieros, S. V. B., Sociedad Anónima», pasa a ser asumida por: «Banco Urquijo, Sociedad Anónima». Príncipe de Vergara, número 131, 28002 Madrid.

De lo que se informa a efectos de lo previsto en los citados artículos, y en los 23 y 24 del Reglamento de Gestión del Fondo.

Barcelona, 30 de septiembre de 1993.—Por «General Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración.—49.618.

B & T RENTA INTERNACIONAL 1*Sustitución de Depositario*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.4, en relación con lo establecido en el 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de fecha 2 de noviembre, regulador de las Instituciones de Inversión Colectiva se comunica que previa la autorización pertinente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la función que como Depositario, venía ejerciendo «B & T Asociados Financieros, S. V. B., Sociedad Anónima», pasa a ser asumida por: «Banco Urquijo, Sociedad Anónima». Príncipe de Vergara, número 131, 28002 Madrid.

De lo que se informa a efectos de lo previsto en los citados artículos, y en los 23 y 24 del Reglamento de Gestión del Fondo.

Barcelona, 30 de septiembre de 1993.—Por «General Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración.—49.606.

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

Relación de saldos de cuentas corrientes y depósitos de efectivo incursos en presunción de abandono, por falta de movimiento durante veinte años, que de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán al Estado si no se formula reclamación por los titulares o sus legítimos herederos:

Saldo	Titulares
10.631	Antonio González García.
6.593	Ignacio Vega Gorostegui, S. A.
10.040	José María Calvo Bañares y M. Magdalena García Fernández.
23.388	José Saboya Ezquerria.
7.684	Angeles Saiz Gómez.
5.840	Basilisa Corvera Torres y Joaquín Corvera Torres.
5.486	Aquilino Suero Lobeto.
6.783	María de los Angeles Parra Lavin.
13.849	María del Carmen Quevedo Saiz y Javier Gómez Lainz.
8.916	Estrella Concha Sánchez.
6.829	Matilde Quintana Vega.
7.976	Joaquín Sota Castanedo.
19.489	Francisco Javier Pérez Baratey.
5.274	Eloina Martínez González, María Dolores Gómez de Enterría Puyol y Juan Antonio Cano Balbas.
18.235	Delfina Riancho Otero.
109.413	Angela Rueda Sancho.
14.004	Ana Barnatyne Camino.
24.251	María Saiz-Trápaga Avendaño.
25.119	M. Encarnación Rodríguez Nemesio.
15.345	María Antonia Galán Bustamante.
5.269	José Antonio Romano Díaz.
24.364	Miguel Miranda Prieto.
8.411	Cayetano Hervás Sañudo y Victoria Hervás Domínguez.
5.059	Eduardo Pairet Obeso.
5.974	Lucía Fernández Peña y Carmen Fernández Peña.
18.773	Diputación Regional de Cantabria y María Antonia Santiesteban Lapelle.
6.527	Celestino Cobo Cobo y Dionisia Cobo Cobo.
10.498	Luisa Segura Solórzano.
7.073	José Anón Otero.
5.577	María Selina García Labra.
52.970	José Gil García.
5.732	Eusebio García Juárez y Adela Jiménez del Pie.
6.670	Francisco Florido García y Adela Quintana Venero.
5.539	José Solla Cereijo y Antonio Solla Ansotegui.
6.157	Jesús Francisco de Luis Casares.
16.122	Fernando Puente Herrera y María Teresa Expósito López.
5.593	Nicolás Gallo González y María Jesús Torre Arce.
6.497	María del Patrocinio García-Barredo Pérez.
6.391	Concepción Rodríguez Fuertes.
84.847	Baldomero Martínez Fernández y Antonia Bolado Osaba.
5.740	Feliciano Serrano Serna.
5.731	Fermin Cuesta Trueba.
9.078	José Rivas Alvarez.
5.111	María del Carmen González Martínez.
27.221	Cipriano Fernández Verano.
9.684	Francisco Javier Gutiérrez Otegui y Antonio Gutiérrez Otegui.
13.955	José Manuel Ruiz Sisniega.
47.988	Luis Ramón Aguilera Caviá.
10.273	Vicente Torices Pajarejo y Carmen Coz Coterillo.
13.998	Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.
10.885	María Teresa Sánchez González Estrada.
13.088	Manuel Llano Carbajales y Nicanora Zunzunegui Soba.
21.018	Heriberto Luciano Llorente Llorente, Valeriano Llorente Manzanas y Paula Llorente Yuste.
10.630	José Antonio Sánchez Fernández, César Sánchez Fernández, Fernando Sánchez Fernández y Jesús Sánchez Fernández.
5.546	Francisco González Maroto.
5.112	Pedro Gómez Sainz.
39.651	José Antonio Mazpúlez Portilla.

Saldo	Titulares
24.401	J. Antonio Alonso Rodríguez, Rosa Raquel Rallo Martí.
5.504	María del Carmen Lastra Rasilla.
17.443	Casa Pilatti.
5.060	María Prieto Gutiérrez y M. Teresa Vallejo Prieto.
9.755	Eugenio Gómez Álvarez.
5.216	Antonia Aguirre Bárcena y Francisco Aguirre Bárcena.
8.898	Agustín Teja Cobo y Carmen Hernández Acebo.
6.609	José María Fernández Bascones.
25.127	Miguel Bárcena González.
7.122	Valentín Hernández Vaquero.
86.743	Valentín José Félix Rodríguez.
32.110	Felipe Ortiz Garnica y Felicidad Quintana Expósito.
5.714	José Manuel de la Hoz Marco y Natividad Lainz Bueno.
5.925	Casimiro Prieto López y Emilia Conde Martínez.
6.971	Matilde Bettschen del Olmo.
5.649	Carlos Laherrán Fernández.
5.650	Lourdes Laherrán Fernández y Belén Laherrán Fernández.
29.684	Jesús Ostalaza Miranda.
6.985	Tomás Casas Cortiguera y Consuelo Pérez Capdebilla.
6.696	Mercedes Rodríguez Amo y Nemesio Vicario Rodríguez.
6.483	M. Isabel Calvo Verdeja.
20.051	Junta Vecinal del Arguebanes.
7.128	Esperanza Viaña Briz y Manuel Viaña Briz.
10.450	Abel Gómez Gómez y Jesús Luis Gómez Gómez.
5.136	Ángel Terán Díez.
6.033	Junta Vecinal de Valdeprado.
9.616	Gloria M. González de Cos, Cándido González de Cos e Isabel González de Cos.
5.747	Cesáreo Gutiérrez Mediavilla y Cristeta Gómez Ruiz.
21.428	José Goicoechea Pellón, Palmira Martínez Pacheco y Aurelio Goicoechea Martínez.
7.686	Manuel Gómez Urrestarazu y Julia Torre Pardo.
6.368	Manuela Rodríguez Porres.
5.150	Josefa Ontavilla Montesinos.
5.510	Montesclaros Gutiérrez Cuevas.
6.211	Antonio Díaz Villegas.
87.384	Patricio Rey Alonso y Carmen Rey Colina.
6.199	M. Luisa Ortiz Arriola.
5.372	José Antonio Fresnedo Cerro.
9.094	Manuel González Badiola.
6.370	José Martínez Pellón.
31.975	Juan Palacio Cabo.
5.347	Esteban Rodríguez Sánchez.
7.994	Inmaculada Calleja Río.
30.792	José María Gandarillas Llano y Justo Gandarillas Llano.
8.133	José Pérez Saiz.
15.973	Juan Manuel Medina Cadelo.
10.138	M. Rosa Cobo Fernández.
11.817	Josefa Ruiz Cobo y Pablo Ibáñez García.
10.792	Victoriano Gutiérrez Llana y Amelia Herreria Fernández.
6.593	Tomás Vaquero González y Eulalia González Trueba.
13.136	Delfina Díaz Fernández y Petra Gajano Díaz.
30.482	José Fernández Prieto.
7.821	Vicente Martínez Vasco y Manuela Sainz Fernández.
9.307	Eloisa Cagigal Campo e Inocencio de la Veá Cagigal.
5.039	Jesús García Martínez.
60.581	María Riesco Bermejo.
7.209	Jesús Orbeagoz Orbeagoz.
7.785	Crispulo Terán Saiz.
12.878	Santiago Sánchez González.
7.998	Javier Ruiz Toyos.
11.987	Gabriel Ribao Saiz.
15.215	Aquilino Gutiérrez González y Felisa Calleja Saiz.
6.808	René Fernández Toca.
6.809	Juan Pablo Fernández-Zubiarre Toca.
7.023	M. Jesús Gómez García.
7.922	Linda Fernández del Río.
7.978	José García Vallejo y M. Pilar Martín Cañas.
6.138	Ana Guerra García.
5.884	María Guerra García.
7.289	Salvador Somohano Fernández.
117.687	María Riesco Bermejo.
102.351	Rosa Serdio Díaz.
11.865	María Dolores Adela González del Solar y María de los Angeles González del Solar.
6.941	José Luis Quintial Cuesta.
8.818	Santiago Fernández Cobo.
9.773	Bernardo García Gómez.

GENERAL COMMERCE

Sustitución de Depositario

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.4, en relación con lo establecido en el 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de fecha 2 de noviembre, regulador de las Instituciones de Inversión Colectiva se comunica que previa la autorización pertinente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la función que como Depositario, venía ejerciendo «B & T Asociados Financieros, S. V. B., Sociedad Anónima», pasa a ser asumida por: «Banco Urquijo, Sociedad Anónima». Príncipe de Vergara, número 131, 28002 Madrid.

De lo que se informa a efectos de lo previsto en los citados artículos, y en los 23 y 24 del Reglamento de Gestión del Fondo.

Barcelona, 30 de septiembre de 1993.—Por «General Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración.—49.615.

GENERAL RENTA

Sustitución de Depositario

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.4, en relación con lo establecido en el 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de fecha 2 de noviembre, regulador de las Instituciones de Inversión Colectiva se comunica que previa la autorización pertinente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la función que como Depositario, venía ejerciendo «B & T Asociados Financieros, S. V. B., Sociedad Anónima», pasa a ser asumida por: «Banco Urquijo, Sociedad Anónima». Príncipe de Vergara, número 131, 28002 Madrid.

De lo que se informa a efectos de lo previsto en los citados artículos, y en los 23 y 24 del Reglamento de Gestión del Fondo.

Barcelona, 30 de septiembre de 1993.—Por «General Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración.—49.614.

NOTARIA DE DON FELIX MESTRE PORTABELLA

Anuncio de subasta notarial

Yo, Félix Mestre Portabella, Notario del ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en El Vendrell, La Rambla, 10, 1.º,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1 provisional, en el que figura como acreedor «Citibank España, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, plaza de la Independencia, 6, y como deudores los consortes don José Antonio Felices Navarro (DNI número 37.777.511) y doña Ana Blaje Gracia (DNI número 37.249.455), vecinos de La Bisbal del Penedés (Tarragona), General Manso, 7.

Y que, procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría antedicha, de la que resulta titular don Félix Mestre Portabella, La Rambla, 10, 1.º

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 9 de noviembre del corriente año, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 9 de diciembre del corriente año, a las once horas, y la tercera subasta, también en su caso, para el día 10 de enero de 1994, a las once horas; en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 18 de enero de 1994, a las once horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 21.696.384 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el rematante a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta: Casa señalada con el número 7 en la calle General Manso, de La Bisbal del Penedés, compuesta de planta baja y un piso, con patio o corral anejo; de superficie 486 metros cuadrados. Linda: Por la izquierda, con sucesores de Juan Guasch Garriga; por la derecha, con Joaquin Soler Rosell; por el fondo, con el torrente, y por delante, con dicha calle; inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 2, al tomo 400 del archivo, libro 43 de La Bisbal del Penedés, folio 7, finca 3, inscripción 6.^a

El Vendrell, 3 de septiembre de 1993.—El Notario, Félix Mestre Portabella.—49.219.

NOTARIA DE DON LORENZO GUIRADO SANZ

Yo, Lorenzo Guirado Sanz, Notario de Madrid y de su ilustre Colegio.

Hago saber: Que ante mí, a instancia de la Entidad «Abbey National Bank, Sociedad Anónima Española», se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de la siguiente finca:

Vivienda interior, letra A, del segundo piso de la casa sita en esta capital y su calle de Gómez Ortega, 12. Ocupa una superficie de 91 metros 55 decímetros cuadrados. Está compuesta de aseo, cocina, comedor-estar, terraza al patio de manzana, cuarto de baño y otros dormitorios. Linda: Al norte, con patio de la finca, casa número 4 de la calle de Luis Vives, antes propiedad de don Antonio Bizcarra y después de «Matensa, Sociedad Anónima»; al sur, con casa número 10 de la calle Gómez Ortega; este, con extremo de la casa número 6 de la calle de Luis Vives y patio de manzana, y oeste, patio de luces de la finca, vivienda B de la misma planta, rellano de escalera por donde tiene su entrada y hueco de ascensores. En el total de la finca tiene asignado un coeficiente de 2,95 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al folio 68 del tomo 591 del archivo, libro 270 de la sección 2.^a, finca número 4.225, inscripción 3.^a Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 4 de noviembre de 1993, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día 30 de noviembre de 1993, a las once horas, y la tercera, en el suyo,

para el día 29 de diciembre de 1993, a las once horas.

Y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 11 de enero de 1994, a las once horas, previo depósito, cheque bancario o cheque conformado de la cantidad a que se refiere el número 7 del artículo 236-f del Real Decreto 290/1992, de 27 de marzo.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría, sita en Madrid, calle Goya, 25, 5.º izquierda.

Tercera.—El tipo que servirá de base para la primera subasta es de 16.320.000 pesetas; para la segunda, el tipo será el 75 por 100 del correspondiente a la primera; la tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Real Decreto 290/1992, de 27 de marzo, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores, para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán consignar en la Notaría, en cheque bancario o cheque conformado, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda, y para tomar parte en la tercera, de la misma forma, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 1 de octubre de 1993.—El Notario, Lorenzo Guirado Sanz.—49.490.